Corte Suprema de Justicia
Circunscripción Judicial de Ñeembucú
RUC 80005191-2
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INV/SUOC Nº 27- /2011.-

Pilar , de octubre de 2011.-

Señores

P r e s e n t e :

REF: Invitación para presentar Ofertas en el llamado Anual a Locación de Inmuebles para **"Locación de Inmuebles"**

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. con el objeto de invitarles a participar en el procedimiento por la modalidad de Locación de Inmuebles, **ID N° 217.637** para **"Locación de Inmuebles".**

El plazo límite para la presentación de la oferta es el día **31 de Octubre de 2.011, hasta las 09:00 hs.**

Las ofertas deberán ajustarse a las condiciones del presente procedimiento de contratación establecidas en los siguientes documentos que se adjuntan:

Anexo 1. Instrucciones a los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa.
Anexo 2. Formulario de carta / oferta. Procedimiento de locación de inmuebles.
Anexo 3.Planilla de Especificaciones Técnicas de los bienes/servicios requeridos. Plazo y lugar de entrega o ejecución y condiciones de pago.
Anexo 4. Declaración Jurada.
Anexo 5. Pro-forma de Contrato.

Atentamente,

.....

Firma, Sello y Aclaración
Responsable de la SUOC

Recibí Conforme:…….

Sello y Firma del Proveedor

ANEXO 1

Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa

1. La Circunscripción Judicial de Ñeembucú emite estos Documentos que forman parte de las condiciones de la Contratación por la modalidad de Locación de Inmuebles, **ID N° 217.637** para **"Locación de Inmuebles"**. La cantidad, descripción, las especificaciones técnicas, plazo y lugar de entrega y condiciones de pago se especifican en el Anexo 3.

2. Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el rubro 250 del Presupuesto General de la Nación.

3. Podrán participar en este procedimiento los Oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03

4. Los Oferentes que participen en este procedimiento de contratación deberán observar los más altos niveles éticos. La Circunscripción Judicial de Ñeembucú actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto. Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el Oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, ha incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas,
   - Se descalificará la oferta del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas;
   - Se remitirán los antecedentes del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas en el Título Séptimo de la Ley N° 2051/03.
   - Se presentará la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.

5. Ninguna de las condiciones contenidas en este documento, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas.

6. Todo Oferente potencial que requiera alguna aclaración sobre estos Documentos deberá comunicarse con la SUOC de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, hasta las **10:00 hs.** del día **25 de octubre del 2011**, sito en Calle República de Taiwán e/Cptán Zamphirópolos; Tel/Fax 0786 – 230.909, int. 236; dirección de correo electrónico: admipilar@pj.gov.py. La Convocante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba hasta la fecha límite para realizar consultas. La Convocante enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los oferentes invitados. Así mismo, difundirá dichas respuestas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py)

7. La Convocante podrá, modificar estos documentos mediante adendas numeradas hasta el **25 de octubre de 2.011.** Toda Adenda emitida por la Convocante, formará parte integral de los Documentos y serán notificadas por escrito a los oferentes invitados. Además, serán difundidas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py). La Convocante podrá, prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las adendas en la preparación de sus ofertas.

8. El Oferente financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta, y la Convocante no estará sujeto ni será responsable en ningún caso por dichos costos, independientemente de la modalidad o del resultado del proceso de contratación.

9. La Oferta, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la oferta intercambiados entre el Oferente y la Convocante deberán ser redactados en idioma castellano..

10. El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos:

    a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2;
    b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;
    c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);
    d) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario;
    e) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la Persona Jurídica tales como Escritura Pública de Constitución y Protocolización de los Estatutos Sociales y sus modificaciones. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos(Solo en caso de personería jurídica).
    f) Copia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta cuando corresponda (Poder otorgado por Escritura Pública, actas de asamblea y del directorio en el caso de las sociedades anónimas)
    g) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
    h) Declaración Jurada por el cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes normativas vigentes en la República del Paraguay.
    i) Constancia de estar inscripto en el SIPE (Obligatorio para los montos de alquileres mensuales superiores al salario mínimo vigente para la obtención del código de contratación), o en su caso en el IDAP (para los montos de alquileres mensuales inferiores al salario mínimo).
    j) Certificado de cuenta bancaria.
    k) Fotocopia autenticada del título de propiedad del inmueble.

Observaciones:

Los oferentes que tengan la constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos b), c), d), e), f), g), h), i) y j) cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan activos, para la presentación de la oferta.

11. La moneda de oferta y pago será expresada en GUARANÍES. La cotización en moneda diferente será motivo de rechazo de la oferta. Se mantendrá la moneda de la oferta como moneda del contrato.

12. Las ofertas deberán permanecer válidas por **60 días,** contado a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por la Convocante. Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por la Convocante. El Oferente garantizará el mantenimiento de su oferta durante dicho plazo de validez mediante la declaración jurada que suscribe al firmar el formulario de oferta adjunto como anexo 2.

13. Las ofertas deberán presentarse en sobres cerrados dirigidos a la Convocante. La Convocante no asumirá responsabilidad alguna por el traspapelamiento o la apertura prematura de las ofertas.

14. *Todas las páginas de la oferta deberán estar firmadas y foliadas por el oferente*. Los textos

entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma o la media firma de la persona que firma la Oferta. La falta de foliatura de los documentos de la oferta, podrá ser salvada, únicamente en el acto de apertura, quedando constancia de ello en el acta respectiva.

15. Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en la Mesa de Entrada del Departamento Administrativo de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, Palacio de Justicia de Pilar, sito en Calle República de Taiwán e/Cptán Zamphirópolos, y a más tardar hasta las **09:00 hs. del día 31 de octubre de 2011**. La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

16. La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en la Oficina Administrativa de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, Palacio de Justicia de Pilar, sito en Calle República de Taiwán e/Cptán Zamphirópolos, el día **31 de octubre de 2011** a las **09:15** horas. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909.

17. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

    a) No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con el formulario de presentación de oferta que contiene las declaraciones juradas.
    b) Tener la capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar lo ofertado en el plazo acordado con la convocante. Este requisito se acredita con la presentación de los documentos legales solicitados en el ítem 10. En caso de poseer la constancia del SIPE, se acredita dicha constancia.

    Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03.

    Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

18. El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: ***por ítem.***

19. La adjudicación se efectuará conforme con los criterios establecidos en el artículo 63 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. La Convocante se reserva el derecho de declarar desierta o cancelar el proceso de contratación, únicamente conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

20. En caso de ser adjudicado deberá presentar las documentaciones de Adjudicación, en el Departamento Administrativo de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, Palacio de Justicia de Pilar, sito en Calle República de Taiwán e/Capitán Zamphirópolos, en el plazo de **15 (quince) días calendarios**, computados desde la Notificación de la Adjudicación, y antes de la firma del respectivo Contrato.

    Las documentaciones de Adjudicación deberán presentarse actualizadas en Original o Copia autenticada por Escribanía, conforme al siguiente detalle:

    a) En caso que suscriba el Contrato otra persona en su representación, acompañar Poder suficiente del Apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del Contrato hasta su terminación. El Poder deberá estar

otorgado por Escritura Pública y estar inscripto en el Registro de Poderes de la Dirección General de Registros Públicos, conforme al art. 349 del Código de Organización Judicial.

b) Certificado de Antecedentes Penales del/los Titular/es de la Empresa;
c) Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial;
d) Certificado de no encontrarse en Quiebra o convocatoria de Acreedores;
e) Constancia de no adeudar a la Seguridad Social;
f) Certificado de Cuenta Corriente en el que conste el Nombre del Banco y el número de Cuenta Corriente, en el que desee se acredite el pago, en original o copia autenticada, conforme al Decreto Nº 7781 del Ministerio de Hacienda.

OBS.: En caso de que el o los sujetos intervinientes en el acto declaren no estar afectados a obligación tributaria alguna, deberán dejar constancia de tal situación bajo fe de juramento en el documento respectivo.
Los oferentes que tengan la constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos a), b), c), d), e). f), cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan activos.

21. La adjudicación será notificada por nota a cada uno de los oferentes. Deberá difundirse además en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py).

22. Las personas interesadas podrán protestar por escrito ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, contra los actos que contravengan las disposiciones que rijan la materia objeto de este documento, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a aquel en que éste ocurra o el Oferente tenga o deba haber tenido conocimiento del acto impugnado, de acuerdo a la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

23. Cualquier persona puede realizar las denuncias de supuestos hechos de corrupción o de irregularidades en este proceso de contratación o en cualquier otro, que tenga conocimiento, a través del Portal de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py), utilizando el Programa de Protección al Denunciante, que garantiza la confidencialidad de los datos del denunciante, y cuya investigación puede monitorearse a través del Portal.

ANEXO 2

Formulário de carta/oferta. Procedimiento de Locación de Inmuebles

Fecha: _____de_____de 2011.-

Señores
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
Pilar - Paraguay

ID N° 217.637 "Locación de Inmuebles"

Nos dirigimos a ustedes en el procedimiento de contratación directa, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento cuanto siguiente:

1. No nos encontramos comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03;
2. Nos abstenemos, por nosotros mismos o a través de interpósitas personas, de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que nos otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.
3. Contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato.
4. Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de contratación directa, incluyendo las adendas No: _____*[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda];*
5. En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación directa, ofrecemos proveer los Bienes/Servicios cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla siguiente:

PLANILLA DE PRECIOS

1	2	3	4	5	6	7	9	10
Ítem	**Descripción**	**Presentación**	**Marca**	**Procedencia**	**Unidad de Medida**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Cantidad**	**Precio Total (IVA incluido)**
1	**Locación de inmueble:** Local p/sede del Juzgado de Paz de Humaitá.	local			mensual		24	
2	**Locación de inmueble:** Local p/sede del Juzgado de Paz de Tacuaras.	local			mensual		24	
3	**Locación de inmueble:** Local p/sede del Juzgado de Paz de Villalbín.	local			mensual		24	
4	**Locación de inmueble:** Local p/sede del Juzgado de Paz de Mayor Martínez	local			mensual		24	
5	**Locación de inmueble:** Local p/sede del Juzgado de Paz de Paso de Patria.	local			mensual		24	
6	**Locación de inmueble:** Local p/sede del Juzgado de Paz de Guazú Cuá.	local			mensual		24	
7	**Locación de inmueble:** Local p/sede del Juzgado de Paz de Cerrito.	local			mensual		24	
8	**Locación de inmueble:** Local p/sede del Juzgado de Paz de Villa Franca	local			mensual		24	
9	**Locación de inmueble:** Local p/sede del Juzgado de Paz de Villa Oliva.	local			mensual		24	
Precio Total								

El precio total es de guaraníes _____ (*completar en letras*) _____

6. Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de 60 (sesenta) días, contados a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período. Garantizamos que si no cumplimos con esta obligación de mantener la oferta durante el plazo de validez y la retiramos antes de este plazo, abonaremos a la Convocante una multa equivalente al 5 (cinco) por ciento del monto total de la oferta.;

7. Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal (Y/o la Orden de servicio) haya sido perfeccionado por las partes.

8. Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

_____

Firma y Sello del Oferente

Datos del oferente: (Especificar el nombre completo de la empresa, si la oferta es presentada por una persona jurídica.)

Datos del firmante de la oferta: (Indicar el nombre, documento de identidad y cargo del firmante de la oferta).

ANEXO 3

1- PLANILLA DE DESCRIPCIÓN DE TRABAJOS Y PRESUPUESTO

ÍTEM	Código de Catálogo	UNIDAD DE MEDIDA	CANT. REQUE. "MESES"	DESCRIPCION	PROPIETARIO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS
1	80131502-003	Mes	24	**Locación de inmueble:** Local p/sede del Juzgado de Paz de Humaitá.	FRANCISCO BENGOCHEA	JUZGADO DE PAZ DE HUMAITÁ • 1 (un) Despacho del Juez. • 1 (una) Recepción y Secretaría. • 1 (un) Baño. **Instalaciones:** • El inmueble debe contar con instalación de servicios de agua corriente y energía eléctrica. **Ubicación Estratégica:** • El inmueble debe contar con una ubicación estratégica, situada en el casco céntrico de de dicho pueblo.
2	80131502-003	Meses	24	**Locación de inmueble:** Local p/sede del Juzgado de Paz de Tacuaras.	FLORDELINA MARTINEZ	JUZGADO DE PAZ DE TACUARAS • 1 (un) Despacho del Juez. • 1 (una) Recepción y Secretaría. • 1 (un) Baño. **Instalaciones:** • El inmueble debe contar con instalación de servicios de agua corriente y energía eléctrica. **Ubicación Estratégica:** • El inmueble debe contar con una ubicación estratégica, situada en el casco céntrico de de dicho pueblo.
3	80131502-003	Meses	24	**Locación de inmueble:** Local p/sede del Juzgado de Paz de Villalbín.	GENARO BORBA MARIN	JUZGADO DE PAZ DE VILLALBÍN • 1 (un) Despacho del Juez. • 1 (una) Recepción • 1 (una) Secretaría. • 1 (un) Baño. **Instalaciones:** • El inmueble debe contar con instalación de servicios de agua corriente y energía eléctrica. **Ubicación Estratégica:** • El inmueble debe contar con una ubicación estratégica, situada en el casco céntrico de de dicho pueblo.
4	80131502-003	Meses	24	**Locación de inmueble:** Local p/sede del Juzgado de Paz de Mayor Martínez	NELLY DIAZ AYALA	JUZGADO DE PAZ DE MAYOR MARTÍNEZ • 1 (un) Despacho del Juez. • 1 (una) Recepción y Secretaría. • 1 (un) Baño. **Instalaciones:** • El inmueble debe contar con instalación de servicios de agua corriente y energía eléctrica. **Ubicación Estratégica:** • El inmueble debe contar con una ubicación estratégica, situada en el casco céntrico de de dicho pueblo.

ÍTEM	Código de Catálogo	UNIDAD DE MEDIDA	CANT. REQUE. "MESES"	DESCRIPCION	PROPIETARIO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS
5	80131502-003	Meses	24	**Locación de inmueble:** Local p/sede del Juzgado de Paz de Paso de Patria.	INDALESIA ORTEGA DE ALDERETE	JUZGADO DE PAZ DE PASO DE PATRIA • 1 (un) Despacho del Juez. • 1 (una) Recepción y Secretaría. • 1 (un) Baño. **Instalaciones:** • El inmueble debe contar con instalación de servicios de agua corriente y energía eléctrica. **Ubicación Estratégica:** • El inmueble debe contar con una ubicación estratégica, situada en el casco céntrico de dicho pueblo.
6	80131502-003	Meses	24	**Locación de inmueble:** Local p/sede del Juzgado de Paz de Guazú Cuá.	NELLY GUTIERREZ DE MIÑO	JUZGADO DE PAZ DE GUAZÚ CUÁ • 1 (un) Despacho del Juez. • 1 (una) Recepción y Secretaría. • 1 (un) Baño. **Instalaciones:** • El inmueble debe contar con instalación de servicios de telefonía, agua corriente y energía eléctrica. **Ubicación Estratégica:** • El inmueble debe contar con una ubicación estratégica, situada en el casco céntrico de de dicho pueblo.
7	80131502-003	Meses	24	**Locación de inmueble:** Local p/sede del Juzgado de Paz de Cerrito.	ELVA ALMIRA VERA	**Edificio:** • Una habitación amplia para secretaría. • Una habitación para el despacho del Juez. • Un baño moderno. • Techos de teja, pisos de cerámica, pintura. • Dos ventiladores. **Instalaciones:** • Debe contar con instalación de servicios de telefonía, agua corriente y energía eléctrica. **Ubicación Estratégica:** El inmueble debe contar con una ubicación estratégica, situada en la zona céntrica del pueblo, a una cuadra de la Municipalidad y frente a la Comisaría de esa localidad.
8	80131502-003	Meses	24	**Locación de inmueble:** Local p/sede del Juzgado de Paz de Villa Franca	FRUCTUOSO EMILCE MENDOZA	**Edificio:** • Una habitación amplia para secretaría. • Una habitación para el despacho del Juez. • Un baño moderno. • Techos de teja, piso calcáreo • Dos ventiladores. **Instalaciones:** • Debe contar con instalación de servicios de agua corriente y energía eléctrica. **Ubicación Estratégica:** El inmueble debe contar con una ubicación estratégica, situada en la zona céntrica del pueblo.

ÍTEM	Código de Catálogo	UNIDAD DE MEDIDA	CANT. REQUE. "MESES"	DESCRIPCION	PROPIETARIO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS
9	80131502-003	Meses	24	**Locación de inmueble:** Local p/sede del Juzgado de Paz de Villa Oliva.	ANGELA BOBADILLA BAUZA	**Edificio:** • Salón amplio de 8x7 mts. • Baño moderno. • Techos de chapa con cielorraso de machimbre. **Instalaciones:** • Debe contar con instalación de servicios de agua corriente y energía eléctrica. **Ubicación Estratégica:** El inmueble debe contar con una ubicación estratégica, situada en la zona céntrica del pueblo.

_____
Oferente y/o Representante Legal
(Persona, Sociedad o Compañía)
Firma y Sello

Plazo de entrega

El plazo de entrega de los Inmuebles al Locatario es inmediatamente después de la firma del contrato. Se labrara Acta de Recepción del Inmueble, en donde se consignarán el estado del mismo, y otros objetos que se entregasen conjuntamente con el inmueble.

Condiciones de pago

El pago se realizara mensualmente por mes vencido. La forma de pago será a través de una transferencia a la cuenta bancaria (Cta. Cte. o Caja de Ahorro) del propietario de cualquier Banco de Plaza del territorio nacional.

De los montos facturados, serán pasibles las retenciones correspondientes al Impuesto a la Renta y del Impuesto al Valor Agregado, según lo establecido por el Decreto Nº 8.694 del 21 de diciembre de 2006. Asimismo, independientemente de estas retenciones impositivas, se aplicara una retención equivalente al 0.4 % (cero coma cuatro por ciento) sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en las mismas, en concepto de "Contribución sobre Contratos" de conformidad a lo dispuesto en la Ley Nº 3439/2007 que modifica el Art. 41 de la Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

OBSERVACIÓN:

1) Esta Planilla deberá ser llenada en hoja membretada del Oferente.

ANEXO "4"

DECLARACIÓN JURADA
DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 20, INCISO "W", AMBOS DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Fecha: _____

Proceso de Contratación: Modalidad: _____
Descripción del llamado: _____
ID (Portal): _____

A la Convocante:
_____

Yo/Nosotros, quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que, no me/nos encuentro/encontramos comprendido/s en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley Nº 2.051/03, para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.-

Asimismo, declaro/amos Bajo Fe de Juramento, que me/nos abstengo/abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudiera/n otorgarme/nos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.-

Asumo/imos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.-

La presente declaración jurada, la hago/hacemos, en los términos y condiciones del Artículo 47 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el artículo 20, inciso "W", de la Ley 2.051/03, de "Contrataciones Públicas". Así mismo, declaro conocer y aceptar el contenido y las disposiciones de la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.-

_____
Firma el/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

Adjunto/amos copia/s de documentos SI:…. NO:….

OBSERVACIÓN: Esta Declaración Jurada deberá ser presentada en formato ORIGINAL.-

ANEXO 5

DECLARACION JURADA
POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS MENORES ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

Asunción, __ de_____ de 201_

Señores
Presente
REF.: "Locación de Inmuebles"
ID: 217.637
De mi/nuestra consideración:

La empresa……., con RUC……., en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal……., con cédula de identidad Nº……, formula la presente DECLARACION BAJO FE DE JURAMENTO:

1. QUE no emplea/mos a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como Trabajos Prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto Nº 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01.

2. QUE, en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparta de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciare/mos ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 5 del Código de la niñez y la Adolescencia.

3. QUE, en el caso de que emplee/mos adolescentes se hará de conformidad a lo que establece el **Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementaria salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo, teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.**

RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificar al oferente durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el presente u otros contratos de inmediato durante la etapa contractual, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos el contratista involucrado no tendrá derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y será pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que pudieran generar.

Atentamente.

_____

Firma: El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

( ) En caso de que emplee/mos adolecentes trabajadores/as entre 14 y 17 años, adjunto/amos copias del Registro del Adolecente Trabajador/a, de conformidad a lo que establece el Artículo 55 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo de **Carácter Formal** su presentación.

Anexo 6

DECLARACIÓN JURADA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO
(Solo para el oferente adjudicado)

A: _____ [nombre completo de la Convocante]

POR CUANTO __ (nombre de la empresa)_____ _____ (en lo sucesivo denominado "el LOCADOR") se ha obligado, en virtud del Contrato Nº _____ de fecha ____ de __ (mes)_____ de _(año)____ a suministrar __(objeto del contrato)___ (en lo sucesivo denominado "el Contrato").

Y POR CUANTO se ha convenido en dicho Contrato que el LOCADOR se compromete BAJO FE DE JURAMENTO a dar fiel cumplimiento de todas las obligaciones que le competen en virtud del Contrato de Locación. En caso de no hacerlo se garantiza que se abonara al LOCATARIO una multa equivalente al 5% (cinco por ciento) del monto total del contrato.

Esta declaración es válida hasta el _____del mes de _____ de_____.

Nombre _____

En calidad de _____

Firma _____

El día _____ del mes de _____ de _____deducidos los impuestos correspondientes.

Firma y Sello del Locador

Anexo7

PRO-FORMA DE CONTRATO

En la ciudad de Pilar, República del Paraguay a los … días del mes de …….. de 2011, entre el PODER JUDICIAL , representado para este acto por el Presidente del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú Abog. CARLOS ANTONIO DOMÍNGUEZ ROLÓN, con C.I. N° 1.271.674, autorizado por la Acordada N° 185/2000 de la Excma. Corte Suprema de Justicia y la Resolución N° …../2011 del Consejo de Administración, domiciliado en Rca. de Taiwán Esq./ Capta. Zamphiròpolos y Leonas del Ycùa Pytà, en adelante el **LOCATARIO** y el señor ……., con C.I.Nº …….. domiciliado en ……. de la ciudad de ……, en adelante denominado el **LOCADOR**, convienen en celebrar el presente contrato de locación de un inmueble que se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones.

PRIMERA-OBJETO DEL CONTRATO: El LOCADOR cede en locación al **LOCATARIO** un inmueble de su propiedad situado en la calle …….. de……, individualizada como Finca Nº……Cta.Cte. Catastral Nº ……, destinado para sede del Juzgado de Paz de ……...

SEGUNDA-VIGENCIA DEL CONTRATO: El término de la vigencia del contrato es por un periodo de 24 (veinticuatro) meses, a regir desde el …. de ……. de 2011 hasta el …. de …….. de 2.013.

TERCERA-PRECIO DE LOCACIÓN: El precio de la locación se fija en Gs……(Guaraníes……), pagaderos por mes vencido.----------

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso es financiado con recursos del tesoro de la Corte Suprema de Justicia aprobados en el Presupuesto General de Gastos de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2011 – Rubro 250 "Alquileres y Derechos, de conformidad al Plan de Caja y a los Fondos efectivamente transferidos por el Ministerio de Hacienda, previo cumplimientos de los requisitos establecidos para el efecto por parte del **LOCADOR**. ***"Los pagos correspondientes a los ejercicios 2012 y 2013 respectivamente, estarán sujetos a la aprobación de las partidas presupuestarias correspondientes a dichos ejercicios".***

Asimismo, se aplicará las retenciones correspondientes al Impuesto a la Renta y al Impuesto al Valor Agregado, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay. Independientemente de estas retenciones impositivas, se aplicará una Retención equivalente al 0,4% (CERO COMA CUATRO PORCIENTO) sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en las mismas, en concepto de "Contribución sobre Contratos" de conformidad a lo dispuesto por el Art. 41 de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y Art. 100 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03.

CUARTA-OBLIGACIONES DEL LOCADOR: El locador se obliga a cumplir todos los términos del presente contrato y las disposiciones conexas emergentes de la legislación vigente. Será por cuenta del locador el pago de los impuestos inmobiliarios, municipales, contribuciones u otro tipo de gravamen que pudiera pesar sobre el inmueble.

QUINTA-OBLIGACIONES DEL LOCATARIO: Corresponde al locatario el pago del consumo de los servicios de agua corriente, energía eléctrica y telefonía, por el plazo de la duración del presente contrato, para el efecto, las facturas correspondientes deberán estar a nombre del **LOCADOR.**

SEXTA-REPARACIONES POR CUENTA DEL LOCATARIO: En caso de que el inmueble arrendado, sufra algún deterioro, no imputable al **LOCATARIO**, el mismo queda facultado a realizar las reparaciones necesarias a fin de optimizar las condiciones y el ambiente de trabajo de los funcionarios de la institución, previa autorización del **LOCADOR**.

SEPTIMA-RESCISIÓN DEL CONTRATO: El **LOCATARIO** podrá rescindir el presente contrato, con un aviso de 30 días de anticipación por escrito, conforme al Art. 45 de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas; y por un plazo no inferior a los 90 días, por igual modalidad en el caso de que la responsabilidad sea por parte del **LOCADOR**.

OCTAVA- DOCUMENTO DEL CONTRATO: Forma parte el presente contrato:

- ✓ El Dictamen de la S.U.O.C.
- ✓ La oferta y demás documentaciones presentadas por el **LOCADOR**.
- ✓ La Resolución de adjudicación Nº …../2011.
- ✓ El presente texto del contrato.

NOVENA – RECEPCIÓN DEL INMUEBLE: El **LOCADOR** entregará al **LOCATARIO** el inmueble bajo Acta de Recepción mencionando todo lo que posee y en qué condiciones se encuentra dicho local al momento de ingreso del **LOCATARIO**.

DECIMA – REAJUSTE DE PRECIOS: El **LOCADOR** podrá solicitar reajuste de precios de la locación, conforme al Art. 46 – Reajuste de Canon en contratos con particulares de la Ley 2051/2003. La solicitud de reajuste se realizará con 60 (sesenta) días de anticipación a que se cumplan los 12 primeros meses de vigencia del contrato, en dicho escrito, el **LOCADOR** deberá justificar fehacientemente en forma valedera el motivo del Reajuste.----------

DECIMA PRIMERA – RESPONSABILIDAD DEL LOCATARIO: El **LOCATARIO** se obligan a la conservación, mantenimiento y devolución en las mismas condiciones de uso que recibe el inmueble, conforme consta en el Acta de Recepción mencionada, responsabilizándose de los daños y perjuicios por escrito entre las partes.

DECIMA SEGUNDA - JURISDICCIÓN: En caso de conflicto en la interpretación de las disposiciones que regulen el presente contrato, si ellas no pueden ser solucionadas de común acuerdo, las partes se someterán a lo establecido en la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario Nº 21.9089, de no llegar a un acuerdo queda expedida la vía judicial en cuyo caso será dirimida por la Jurisdicción Civil Ordinaria de los Tribunales de la República, estableciéndose competente el de la ciudad de Pilar, en los términos del Código de Procedimientos Civiles y Comerciales del Capítulo pertinente.----------

En prueba de su conformidad, firman las partes contratantes, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

……	……..……..
LOCADOR	LOCATARIO